

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

38888 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

D. Alfonso Tormo Molina, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Uno de Orihuela, hace saber:

Que en este Órgano Judicial se tramitan Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado 4615/2010 en el que, por resolución del día veinticuatro de octubre de dos mil doce, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Héctor Fabio Mazo Rodríguez, con NIE X-3672404V, hijo de Hector Fabio y de Luzdari, nacido en Anserma Nuevo Valle (Colombia) el 11/04/1975, siendo su último domicilio conocido el de Avenida de la Libertad número 27, 4ª de Bigastro (Alicante), por un presunto delito contra la seguridad del tráfico, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, y de emplazarle al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con abogado que le defienda y procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, acordándose en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado, se expide el presente.

Orihuela, 31 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075585-1